

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE REFINERIA DE QUITO S.A. REFIQUITO
EJERCICIO ECONOMICO 2008**

Para la presentación de este informe, se ha considerado las normas reglamentarias vigentes que constan en la Ley de Compañías, Sección VI, Título 10 "DE LA FISCALIZACIÓN", artículos del 316 al 330; y Resolución No. 92.1.4.3.0014; R.O. 44, 13-X-92; con los siguientes puntos relevantes:

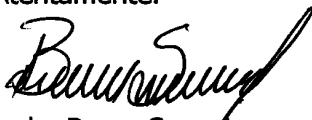
En la revisión de los libros, he solicitado que estos se lleven cumpliendo las disposiciones legales vigentes al respecto.

He examinado los estados financieros del ejercicio económico 2008 y su correspondencia con los registros que constan en los libros de contabilidad. Estos estados financieros con sus notas explicativas son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los registros contables y su revelación en los estados financieros; utilizando para el efecto normas de auditoría, pruebas a la evidencia de los registros contables, y otros procedimientos de auditoría. El objetivo es obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes o información inexacta de carácter significativo.

En mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y patrimonial de la Empresa, y el resultado de sus operaciones de conformidad con el Registro Oficial Suplemento 242 del 29-XII-2007 Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador y demás Resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, y con La Aplicación de Los Principios Contables Generales.

Quito, 27 de Mayo del 2009

Atentamente.


Lcdo. Byron Segovia

